



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN CONTRATISTA – CONTRATANTE

En el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro, siendo las 12:00 pm horas del día 04 de Septiembre del 2025, se reunieron en el inmueble que ocupa la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE RAMPA CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A RANCHITO PARA BENEFICIAR A TONATICO 3RA ETAPA, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.** por parte del Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el **ING. CIPRIANO MARCELO BALDERAS MENDOZA** Director de Obras Públicas Municipales; **ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Coordinador de Supervisión; **ARQ GLORIA ELIZABETH NAJERA TEPETLA**, Supervisor de la Obra, y por la Contraloría Municipal el **LIC. OMAR DE JESUS ANGELES VEGA**, en calidad de Testigo de los Actos, y por parte de la empresa contratista el **ING HORACIO HERNANDEZ MUÑOZ**, para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro el acto de entrega-recepción de los trabajos ejecutados.

I. Datos Generales del Contrato

CONTRATO	
No. de contrato:	MPA/DOP/FAISMUN/AD/015/2025
Nombre de la obra:	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO A RANCHITO PARA BENEFICIAR A TONATICO 3RA ETAPA, PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.
Monto original de contrato:	\$799,229.26
Plazo de ejecución:	56 días
Fecha de inicio de los trabajos:	07 de Julio del 2025
Fecha de término de los trabajos:	29 de agosto del 2025
Fecha de término según contrato:	28 de octubre del 2025

II. Modificaciones

MONTO (AUMENTO O DISMINUCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Monto modificado:	N/A
Diferencia monto contratado y monto modificado:	N/A

PLAZO (AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN)	
No. de convenio:	N/A
Fecha de término según convenio:	N/A
Fecha de término real:	N/A

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025



PINAL
ES Mágico
Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

Periodo de ejecución de los trabajos:

De conformidad con el plazo estipulado en el contrato original, la fecha de inicio y término de los trabajos serían **el 07 de Julio de 2025 y 19 de Septiembre de 2025** respectivamente, siendo ejecutadas de manera real de acuerdo con las circunstancias documentadas del día **07 de Julio de 2025 al 29 de Agosto de 2025**.

Estado financiero:

El importe de los trabajos ejecutados por parte de la empresa contratista ascendieron a un total de **\$ 799,229.26 (Setecientos noventa y nueve mil doscientos veintinueve pesos 26/100 mn (I.V.A** incluido, conforme a las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

NO. DE ESTIMACIÓN	FECHA	PERIODO	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
1 (UNO)	12/08/2025	07/07/2025 al 07/08/2025	\$103,203.73	\$103,203.73
2 (DOS) FINIQUITO	10/09/2025	08/08/2025 al 29/08/2025	\$719,028.58	\$822,231.31
			Condonado	\$23,002.05
			Total	\$799,229.26

Fianza de garantía:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad, para lo cual otorga la fianza correspondiente con número **1524-00220-4** emitida por afianzadora **ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V**, misma que garantiza el 10% (diez por ciento) del monto contratado y que estará en vigor por los doce meses siguientes a la presente fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 fracción IV y 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo señalado en el párrafo tres del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando a la Contraloría Municipal de la celebración de este acto mediante oficio número **DOP/CS/CON/059/2025** de fecha **29 de Agosto de 2025**.

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de terminación de los trabajos ejecutados de 29 de Agosto de 2025., que los trabajos objeto del presente contrato fueron totalmente concluidos. Cumpliéndose las metas originales de la obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pinal de Amoles Querétaro el derecho a hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega – Recepción física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 12:30 pm horas del día 04 de Septiembre del 2025

OPERADO RAMO 33
FAISMUN 2025



**Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles**

2024-2027



Benito Juárez No. 4, Col. Centro,
Pinal de Amoles, Qro., 76300



Ayuntamiento de Pinal de Amoles